



# BOP

LUNES, 2 DE ENERO DE 2023

N.º 001

## DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org  
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo  
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

### XUNTA DE GALICIA

#### SERVICIO TERRITORIAL DE AUGAS DE GALICIA

##### *Anuncio*

ANUNCIO por lo que se expone al trámite de Información Pública el expediente de extinción, por caducidad, por la interrupción permanente de la explotación por más de tres años consecutivos por causas imputables al titular concesional, del derecho para molino y producción de energía eléctrica, otorgada a favor de José Pérez Mon, en el río del Oro, en el ayuntamiento de Alfoz, (Lugo)

Clave y denominación del aprovechamiento: 17/021/5 Presa de San Acisclo

Titular del aprovechamiento: José Pérez Mon

Direcciones:

Mª José Pérez-Miel y Pérez-Batallón calle Marina Española, 35, 2.º, 27002, Lugo

Mª del Carmen Pérez-Miel y Pérez-Batallón calle Montevideo, 9, 27001, Lugo

Caudal máximo de agua concedido: 1 500 l/s

Corriente de donde si derivan las aguas: Río Oro

Términos municipales donde radican las obras: ayuntamiento de Alfoz (Lugo)

Causa de extinción: Interrupción permanente de la explotación por más de tres años consecutivos

Servidumbres: Desconocidas

Iniciación: De oficio

De acuerdo con el dispuesto en el artículo 165.2.1 del Reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por el Real decreto 849/1986, de 11 de abril, en relación con el 163.3 del mismo cuerpo normativo, se abre un plazo de veinte (20) días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Lugo, con el fin de que los interesados puedan presentar los alegatos que estimen pertinentes por cualesquiera de los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio, además de su inserción en el mencionado boletín, será objeto de exposición al público en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Alfoz (situado en la provincia de la Lugo) y en la página web de este organismo de cuenca <http://augasdeg Galicia.xunta.gal> (en la sección denominada Participación Pública).

El expediente administrativo, a los efectos de su consulta, estará disponible en las dependencias administrativas de Augas de Galicia, sitas en la calle Tomillo, nº 16, bajo, 15703, Santiago de Compostela

Santiago de Compostela, 20 de diciembre de 2022.- El subdirector general de Gestión del Dominio Público Hidráulico Roberto Arias Sánchez.

R. 3881

##### *Anuncio*

ANUNCIO por lo que se somete al trámite de Información Pública el expediente de extinción, por caducidad, por la interrupción permanente de la explotación por más de tres años consecutivos por causas imputables al titular concesional, del derecho para usos industriales y de riego, otorgada a favor de Rogelia Soto Miel, en el río del Oro, en el ayuntamiento de Alfoz, (Lugo)

Clave y denominación del aprovechamiento: 17/021/6 Presa de Damián

Titular del aprovechamiento: Rogelia Soto Miel

Dirección: Fundación José Manuel López Soto, Avenida de Asturias, 35, 27780, Foz, Lugo

Caudal máximo de agua concedido: 2 486,5 l/s

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Oro

Términos municipales donde radican las obras: ayuntamiento de Alfoz (Lugo)

Causa de extinción: Interrupción permanente de la explotación por más de tres años consecutivos

Servidumbres: Desconocidas

Iniciación: De oficio

De acuerdo con el dispuesto en el artículo 165.2.1 del Reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por el Real decreto 849/1986, de 11 de abril, en relación con el 163.3 del mismo cuerpo normativo, se abre un plazo de veinte (20) días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Lugo, con el fin de que los interesados puedan presentar los alegatos que estimen pertinentes por cualesquiera de los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio, además de su inserción en el mencionado boletín, será objeto de exposición al público en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Alfoz (situado en la provincia de la Lugo) y en la página web de este organismo de cuenca <http://augasdegalicia.xunta.gal> (en la sección denominada Participación Pública).

El expediente administrativo, a los efectos de su consulta, estará disponible en las dependencias administrativas de Augas de Galicia, sitas en la calle Tomillo, nº 16, bajo, 15703, Santiago de Compostela

Santiago de Compostela, 20 de diciembre de 2022.- El subdirector general de Gestión del Dominio Público Hidráulico Roberto Arias Sánchez.

R. 3882

---

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Cristina Villamil Cajoto solicita de Augas de Galicia la autorización de obras en zona de policía. El presente anuncio tiene por objeto abrir la reglamentaria información pública que prescribe el art. 52 del Reglamento del dominio público hidráulico. Expediente: DH.W27.84765

Las obras solicitadas consisten en la reforma de un cerramiento en la parcela con referencia catastral 7748008PJ3174N0001SF, en la zona de policía del arroyo de Enrojeco, en la calle Avelino Montero Villegas, en la parroquia de Santa María, en el ayuntamiento de Lourenzá (Lugo).

El que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que los que se sientan perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo señalado, en el Ayuntamiento de Lourenzá o en las oficinas de este servicio, situadas en la Ronda de la Muralla, 70, 2.º, donde estará expuesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Lugo, 27 de octubre de 2022.- la jefa del Servicio Territorial de Lugo - Rocío Carreira Carral.

R. 3883

---

*Anuncio*

ANUNCIO por lo que se somete al trámite de Información Pública el expediente de extinción, por caducidad, por la interrupción permanente de la explotación por más de tres años consecutivos por causas imputables al titular concesional, del derecho para producción de energía eléctrica, otorgada a favor de Dolores Pérez Mon e hijos, en el río del Oro, en el ayuntamiento de Alfoz, (Lugo)

Clave y denominación del aprovechamiento: 17/021/7 Presa de Doña Lola

Titular del aprovechamiento: Dolores Pérez Mon e hijos

Direcciones:

Augusto Miel Pérez: R/ Andrés López Palmero, 44, 27770, O Valadouro, Lugo

José Luis Cancio Miel: Avenida de García Navia Castrillón, 1, 27850, Vivero

José Ramón Miel Lorenzo: R/ Pintor Corredoira, núm. 9, 5ª izquierda, Lugo

Caudal máximo de agua concedido: 4 992 l/s

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Oro

Términos municipales donde radican las obras: ayuntamiento de Alfoz (Lugo)

Causa de extinción: Interrupción permanente de la explotación por más de tres años consecutivos

Servidumbres: Desconocidas

Iniciación: De oficio

De acuerdo con el dispuesto en el artículo 165.2.1 del Reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por el Real decreto 849/1986, de 11 de abril, en relación con el 163.3 del mismo cuerpo normativo, se abre un plazo de veinte (20) días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Lugo, con el fin de que los interesados puedan presentar los alegatos que estimen pertinentes por cualesquiera de los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio, además de su inserción en el mencionado boletín, será objeto de exposición al público en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Alfoz (situado en la provincia de la Lugo) y en la página web de este organismo de cuenca <http://augasdegalicia.xunta.gal> (en la sección denominada Participación Pública).

El expediente administrativo, a los efectos de su consulta, estará disponible en las dependencias administrativas de Augas de Galicia, sitas en la calle Tomillo, nº 16, bajo, 15703, Santiago de Compostela

Santiago de Compostela. 20 de diciembre de 2022.- El subdirector general de Gestión del Dominio Público Hidráulico Roberto Arias Sánchez.

R. 3884

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

### Anuncio

A/27/40690

En esta Confederación Hidrográfica si ha formulado una siguiente petición para accionamiento de molino

EXPEDIENTE: La/27/40690

NOMBRE DE ÉL PETICIONARIO: Rubén Guillermo López Díaz

DESTINO DE ÉL APROVECHAMIENTO: Accionamiento de molino

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 150 litros por segundo

CORRIENTE DE DONDE SE PRETENDE DERIVAR ÉL AGUA: río Camporredondo

TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICAN LANAS OBRAS: término municipal de Chantada

De conformidad con el artículo 105 de el Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, si abre el plazo de un **MES**, a contar desde una publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de una Provincia, para que el peticionario presente en esta Confederación Hidrográfica su petición concreta y el proyecto debidamente precintado, conforme a una prescripción de el artículo 106 de te lo dice texto admitiéndose también, durante este plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella el sean incompatibles con una misma.

Si denegará una tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble de el que figura más arriba, sin perjuicio de que, quien lo pretenda pueda, dentro de el plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en una forma prevista en el artículo. 104 de el citado Reglamento, en una que se solicitará una paralización de el trámite de una que eres objeto de esta publicación, debiendo acompañar la una misma el resguardo acreditativo de el ingreso en una Caja General de Depósitos de una fianza por una cantidad de 2.000 Euros para responder de una presentación de el documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 de el citado Reglamento, si realizará en una Oficinas de una Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica, (C/ Progreso nº 6 - Ourense), la una DOCE (12) HORAS de el primer día hábil después de los seis días de una conclusión de el plazo de presentación de peticiones.

Lugo, 20 de diciembre de 2022.- EL COMISARIO ADJUNTO, Alberto de Anta Montero.

R. 3885

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA****Expediente: A/27/37439**

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Petionario: Comunidad de Usuarios Fuente de la Roxedoira

Nombre de la captación: Manantial

Caudal solicitado: 0,118 l/s

Punto de emplazamiento: La Losa, parroquia de Roble (San Xiao)

Término Municipal y Provincia: Friol (Lugo)

Destino: Usos domésticos y ganaderos

**BREVE DESCRIPCIÓN DE OBRAS Y FINALIDAD:**

Lana captación se realiza mediante tubos de hormigón con una profundidad de 2,4 metros. Desde lana toma parte conducción asta los depósitos y desde estos a lanas viviendas y establos a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de él siguiente la lana cierra de publicación de él presente anuncio en Boletín Oficial de lana Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante él plazo indicado, dirigidas la lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La., ante este Organismo, Ayuntamiento de Friol, lo a través de cualquiera de los medios el registros previstos en lana Ley 39/2015, de 1 de octubre, de él Procedimiento Administrativo Común de lanas Administraciones Públicas.

Si hace constar que él expediente estará de manifiesto para su consulta en lanas oficinas de lana Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La. (Comisaría de Aguas, Ronda de lana Muralla, 131 - 2º Planta - 27001 - LUGO).

Teniendo en cuenta lana situación actual en lo que respeta la lana exposición a coronavirus y a los riesgos sanitarios derivados por él contagio de lana COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, si deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y respetar en todo momento lana MEDIDAS DE SEGURIDAD que establezcan lanas autoridades sanitarias y lanas instrucciones de él personal de él Organismo.

Lugo, 20 de diciembre de 2022.- ÉL COMISARIO ADJUNTO, Alberto de Anta Montero.

R. 3886